

FONDO MUTUO BCI LONG-SHORT ASIA GARANTIZADO

Estados financieros

31 de diciembre de 2011

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto atribuible a los partícipes
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidad de fomento
US\$ - Dólares estadounidenses



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 27 de febrero de 2012

A los señores Administradores de
Fondo Mutuo Bci Long/Short Asia Garantizado

Hemos efectuado una auditoría a los estados de situación financiera de Fondo Mutuo Bci Long/Short Asia Garantizado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en 2011 y por el periodo comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 2010. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Fondo Mutuo Bci Long/Short Asia Garantizado. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Bci Long/Short Asia Garantizado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados integrales de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y por el periodo comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 2010, acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.



Fernando Orihuela B.
RUT: 22.216.857-0



FONDO MUTUO BCI LONG-SHORT ASIA GARANTIZADO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	<u>Nota</u>	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>	<u>2010</u>
		M\$	M\$
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	9	42.811	42.513
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	6.382.797	7.003.427
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado de cuentas por cobrar a intermediarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
		<u>6.425.608</u>	<u>7.045.940</u>
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-
Rescates por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	5 - 13	41.550	33.826
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Otros pasivos		-	-
		<u>41.550</u>	<u>33.826</u>
Total pasivo (excluido el patrimonio neto atribuible a partícipes)		<u>41.550</u>	<u>33.826</u>
		<u>6.384.058</u>	<u>7.012.114</u>
		=====	=====
Patrimonio neto atribuible a los partícipes		6.384.058	7.012.114
		=====	=====

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI LONG-SHORT ASIA GARANTIZADO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de	Por el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de
<u>Nota</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Ingresos (pérdidas) de la operación		
Intereses y reajustes	366.825	311.903
Ingresos por dividendos	-	-
Diferencia de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	-	-
Diferencia de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	(183)	(1.357)
Cambio neto en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	(228.300)
Resultado en venta de instrumentos financieros	(303.421)	(854)
Otros	<u>(48)</u>	<u>-</u>
Total ingresos/pérdidas netos de la operación	<u>63.173</u>	<u>81.392</u>
Gastos de operación		
Comisión de administración	(128.156)	(122.208)
Honorarios por custodia y administración	-	-
Costo de transacción	-	-
Otros gastos de operación	<u>-</u>	<u>-</u>
Total gastos de operación	<u>(128.156)</u>	<u>(122.208)</u>
Utilidad / (pérdida) de la operación antes de impuesto	(64.983)	(40.816)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad/(pérdida) de la operación después de impuesto	<u>(64.983)</u>	<u>(40.816)</u>
	=====	=====
Aumento (disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		
Distribución de beneficios	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) de patrimonio neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios.	(64.983)	(40.816)
	=====	=====

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI LONG-SHORT ASIA GARANTIZADO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES

	Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 <u>Serie única</u> M\$	Por el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de 2010 <u>Serie única</u> M\$
Patrimonio neto atribuible a los partícipes al 1 de enero	7.012.114	-
Aportes de cuotas	-	11.692.747
Rescates de cuotas	<u>(563.073)</u>	<u>(4.639.817)</u>
(Disminución) aumento neto originado por transacciones de cuotas	<u>(563.073)</u>	<u>7.052.930</u>
Disminución de patrimonio neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios	(64.983)	(40.816)
Distribución de beneficios		
En efectivo	-	-
En cuotas	<u>-</u>	<u>-</u>
Disminución de patrimonio neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios	<u>(64.983)</u>	<u>(40.816)</u>
Patrimonio neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	6.384.058 =====	7.012.114 =====
Valor cuota al 31 de diciembre	\$ 985,3221 =====	\$ 995,8845 =====

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI LONG-SHORT ASIA GARANTIZADO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de <u>2011</u> M\$	Por el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre de <u>2010</u> M\$
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION		
Compra de activos financieros	(5.076.710)	(17.136.386)
Venta / cobro de activos financieros	5.368.917	10.169.668
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	45.593	43.325
Liquidación de instrumentos financieros derivados	346.052	-
Dividendos recibidos	-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios	(120.432)	(88.382)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios	-	-
Otros ingresos de operación	-	-
Otros gastos de operación pagados	<u>(47)</u>	<u>(118.609)</u>
Flujo neto originado por (utilizado en) actividades de la operación	<u>563.373</u>	<u>(7.130.384)</u>
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Colocación de cuotas en circulación	-	11.692.747
Rescate de cuotas en circulación	(563.073)	(4.639.817)
Otros	<u>181</u>	<u>121.324</u>
Flujo neto (utilizado en) originado por actividades de financiamiento	<u>(562.892)</u>	<u>7.174.254</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente	481	43.870
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	42.513	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO NETAS SOBRE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>(183)</u>	<u>(1.357)</u>
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	<u>42.811</u> =====	<u>42.513</u> =====

Las Notas adjuntas N°s 1 a 23 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO BCI LONG-SHORT ASIA GARANTIZADO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

NOTA 1 – INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Bci Long-Short Asia Garantizado es un fondo mutuo estructurado garantizado extranjero - derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Magdalena 140, Piso 7, Las Condes, Santiago.

El objetivo del fondo, mediante la implementación de su política de inversiones es la de asegurar la preservación del 100% del capital nominal originalmente invertido por los partícipes, medido en la función del valor de cuota más alto obtenido por el Fondo en el período de comercialización, para todas las cuotas que permanezcan durante todo el período de inversión sin ser rescatadas. De acuerdo a lo señalado en el Numeral 2 del título IV del reglamento interno.

Fondo Mutuo Bci Long - Short Asia Garantizado fue autorizado según Resolución Exenta N° 017 de fecha 12 de enero de 2010, valoriza los instrumentos que conforman su cartera al valor o precio de mercado de acuerdo a la normativa vigente, Circular N° 1579 y la Circular N° 1218 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Fondo es administrado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., sociedad perteneciente al Grupo Bci y su domicilio legal se encuentra en calle Magdalena 140, Piso 8, Las Condes, Santiago.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora el día 24 de febrero de 2012.

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financiero se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados consistentemente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2011 corresponden a los primeros estados financieros del Fondo preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los presentes estados financieros la Administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revalorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes normas, interpretaciones y enmiendas son obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2011:

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIC 24 (revisada) “Revelación de parte relacionadas”</i> Emitida en noviembre de 2009, reemplaza a NIC 24 (2003), remueve el requisito, para entidades relacionadas del gobierno, de revelar todas las transacciones con entidades gubernamentales y sus relacionadas, incorporando precisiones para éstas, clarificando y simplificando la definición de parte relacionada.</p>	01/01/2011
<p><i>CINIIF 19 “Cancelación de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio”</i> Emitida en noviembre de 2009, clarifica el tratamiento contable cuando una empresa renegocia los términos del pasivo con su acreedor y éste acepta cancelar total o parcialmente la deuda mediante la emisión de acciones u otro instrumento de patrimonio de la entidad. Requiere el registro de un resultado calculado como la diferencia entre el valor de libros del pasivo y el valor razonable del instrumento de patrimonio propio emitido a cambio.</p>	01/07/2010
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIC 32 “Instrumentos Financieros: Presentación”</i> Emitida en octubre de 2009, modifica el tratamiento de los derechos de emisión denominados en moneda extranjera. Para aquellos derechos de emisión ofrecidos por un monto fijo de moneda extranjera, la práctica anterior requería que tales derechos sean registrados como obligaciones por instrumentos financieros derivados. La enmienda señala que si tales instrumentos son emitidos a prorrata a todos los accionistas existentes para una misma clase de acciones por un monto fijo de dinero, éstos deben ser clasificados como patrimonio independientemente de la moneda en la cual el precio de ejercicio está fijado.</p>	01/02/2010
<p><i>IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”</i> Emitida en enero de 2010, aclara la fecha correspondiente a la exención de presentar la información comparativa requerida por NIIF 7.</p>	01/07/2010
<p><i>CINIIF 14 “NIC 19— El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimo de Financiación y su Interacción”</i> Emitida en noviembre de 2009, remueve consecuencia involuntaria de la redacción de la norma que impedía reconocer el activo por prepagos recuperados en el tiempo a través de menores reconocimientos de fondeo de planes de activos para beneficios definidos.</p>	01/01/2011

Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Mejoras a las Normas internacionales: Se han emitido mejoras a las NIIF 2010 en mayo de 2010 para un conjunto de normas e interpretaciones. Las fecha efectivas de adopción de estas modificaciones menores varían de estándar en estándar, pero la mayoría tiene fecha de adopción 1 de enero de 2011:	
IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	01/01/2011
IFRS 3 (revisada) “Combinación de Negocios”	01/07/2010
IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”	01/01/2010
NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”	01/01/2011
NIC 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”	01/07/2010
NIC 34 “Información Intermedia”	01/01/2011
CINIIF 13 “Programas de Fidelización de Clientes”	01/01/2011
La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.	
b) Las nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2011, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.	

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<i>NIC 19 Revisada “Beneficios a los Empleados”</i> Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.	01/01/2013
<i>NIC 27 “Estados Financieros Separados”</i> Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 27 (2008). El alcance de esta norma se restringe a partir de este cambio sólo a estados financieros separados, dado que los aspectos vinculados con la definición de control y consolidación fueron removidos e incluidos en la NIIF 10. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 28.	01/01/2013
<i>NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”</i> Emitida en mayo de 2011, sustituye a la SIC 12 “Consolidación de entidades de propósito especial y partes de la NIC 27 “Estados financieros consolidados”. Establece clarificaciones y nuevos parámetros para la definición de control, así como los principios para la preparación de estados financieros consolidados. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 11, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	01/01/2013
<i>NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”</i> Emitida en mayo de 2011, reemplaza a NIC 31 “Participaciones en negocios conjuntos” y SIC 13 “Entidades controladas conjuntamente”. Dentro de sus modificaciones se incluye la eliminación del concepto de activos controlados conjuntamente y la posibilidad de consolidación proporcional de entidades bajo control conjunto. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 12 y modificaciones a las NIC 27 y 28.	01/01/2013

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 12 “Revelaciones de participaciones en otras entidades”</i> Emitida en mayo de 2011, aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y modificaciones a las NIC 27 y 28</p>	01/01/2013
<p><i>NIIF 13 “Medición del valor razonable”</i> Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p>	01/01/2013
Enmiendas y mejoras	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”</i> Emitida en junio 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se deben clasificar y agrupar evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/07/2012
<p><i>NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”</i> Esta enmienda, emitida en diciembre de 2010, proporciona una excepción a los principios generales de NIC 12 para la propiedad para inversión que se midan usando el modelo del valor razonable contenido en la NIC 40 “Propiedad de inversión”, la excepción también aplica a la propiedad de inversión adquirida en una combinación de negocio si luego de la combinación de negocios el adquirente aplica el modelo del valor razonable contenido en NIC 40. La modificación incorpora la presunción de que las propiedades de inversión valorizadas a valor razonable, se realizan a través de su venta, por lo que requiere aplicar a las diferencias temporales originadas por éstas la tasa de impuesto para operaciones de venta. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01/01/2012
<p><i>IFRS 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”</i> Emitida en diciembre 2010, trata de los siguientes temas: i) Exención para hiperinflación severa: permite a las empresas cuya fecha de transición sea posterior a la normalización de su moneda funcional, valorizar activos y pasivos a valor razonable como costo atribuido; ii) Remoción de requerimientos de fechas fijas: adecua la fecha fija incluida en la NIIF 1 a fecha de transición, para aquellas operaciones que involucran baja de activos financieros y activos o pasivos a valor razonable por resultados en su reconocimiento inicial.</p>	01/07/2011
<p><i>IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones”</i> Emitida en octubre 2010, incrementa los requerimientos de revelación para las transacciones que implican transferencias de activos financieros.</p>	01/07/2011
<p><i>NIC 28 “Inversiones en asociadas y joint ventures”</i> Emitida en mayo de 2011, regula el tratamiento contable de estas inversiones mediante la aplicación del método de la participación. Su adopción anticipada es permitida en conjunto con las NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 y la modificación a la NIC 27.</p>	01/01/2013

La administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.

- c) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes, adoptadas de manera anticipada para el ejercicio 2011.

Normas e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p><i>NIIF 9 “Instrumentos Financieros”</i> Emitida en diciembre de 2009, modifica la clasificación y medición de activos financieros. Posteriormente esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Su adopción anticipada es permitida.</p>	<p>01/01/2013 diferida al 01/01/2015 según enmienda aprobada en diciembre de 2011</p>

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren el período comprendido entre el 18 de enero y el 31 de diciembre del 2010 y el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2011

2.2 Declaración de cumplimiento

De acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, los estados financieros deben utilizar los criterios y disposiciones contables indicadas por esa Superintendencia y en todo aquello que no sea tratada por ésta, deben ceñirse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado Chileno, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	\$	\$
Dólar	519,20	468,01
UF	22.294,03	21.455,55

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambios relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y mide sus pasivos financieros a costo amortizado de acuerdo con NIIF 9.

2.4.1.1 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.4.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

2.4.1.3 Activos y pasivos financieros

El Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados en posición activa ni pasiva al cierre del ejercicio.

Los pasivos financieros, tales como las Remuneraciones sociedad administradora se miden a su costo amortizado.

2.4.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

2.4.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de mercado; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta en caso de existir precios de compra y venta diferentes. Al cierre de este ejercicio no existen pasivos financieros atribuibles al Fondo.

2.5 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

No se establece una provisión por deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye la cuenta corriente bancaria con el Banco de Crédito e Inversiones.

2.7 Cuotas en circulación

El Fondo emitió cuota única, la cual se puede recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 1 serie de cuota Única. La serie de cuota Única se destinará solo a inversionistas con un aporte igual ó superior a \$ 1.000.000. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.8 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda e instrumentos de capitalización.

2.9 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo se registrará tributariamente según las leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuesto por ganancias, dividendos u otras rentas obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes tributarios serán de su cargo y no de la sociedad administradora.

2.10 Garantías

El Fondo no mantiene instrumentos en garantía.

NOTA 3 – TRANSICION A LAS NIIF

3.1 Bases de la transición a las NIIF

3.1.1 Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de Fondo Mutuo BCI Long Short Asia Garantizado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, son los primeros estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La sociedad ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

NOTA 4 – POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio web www.bci.cl.

a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir libremente en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones, contenida en la letra d) siguiente.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N° 18.045. Esto, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Condiciones Especiales:

Países en que se podrán efectuar inversiones y monedas en las cuales se expresarán éstas y/o que se podrán mantener como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Circular 1.217 del 29.05.95 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones y en la Circular N° 1.400 de 1998 o aquella que la reemplace.

<u>País de origen del emisor</u>	<u>Moneda de origen del emisor</u>	<u>% máximo del activo total</u>
Estados Unidos	Dólar Estadounidense	100

En este Fondo Mutuo se podrá mantener como saldo disponible la moneda antes indicada, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo en forma permanente, producto de sus propias operaciones (compras y ventas), como también debido a las eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 45% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras y ventas de instrumentos efectuadas con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos:

La Política no contiene restricciones a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con los Mecanismos de Gobierno Corporativo, descritos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

b) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas

La administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos de futuros y adquirir o enajenar opciones de compra o venta sobre activos, valores e índices de aquellos autorizados por el número 10, artículo 13, del Título II del D.L. N° 1.328 de 1976 con la finalidad de inversión y cobertura, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la NCG N° 204 de 2006, o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo Mutuo tiene previsto realizar operaciones de derivados opciones Over the Counter (OTC), las que serán realizadas exclusivamente con bancos u otras instituciones del mercado de capitales que cuenten con una clasificación de riesgo de corto plazo igual o superior a A-2 ó P-2, y una clasificación de riesgo de largo plazo igual o superior a BBB, al momento de la compra de los derivados, otorgadas por clasificadoras internacionales de riesgo. Las equivalencias de las categorías de riesgo mencionadas anteriormente, con aquellas establecidas en el artículo 88 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, se encuentran contenidas en la Circular N° 1.217 de fecha 29 de mayo de 1995, que norma sobre la inversión de fondos mutuos en títulos emitidos por emisores extranjeros. Las opciones se valorizarán diariamente al precio cierre comprador otorgado por la contraparte, mediante un sistema de información pública como Bloomberg u otro similar.

La inversión total que el Fondo Mutuo realice por concepto de adquisición de opciones, tanto de compra como de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder del 15% del valor total del activo del Fondo. Sin embargo, los excesos producidos por fluctuaciones de mercado o por otra causa justificada podrán ser mantenidos en forma indefinida, según se establece en la Norma de Carácter General N° 204 de 2006 o aquella que la modifique o reemplace.

Los activos objeto para las operaciones de productos derivados, antes señaladas, serán índices de acuerdo a lo establecido en la letra b) del número 3 de la Norma de Carácter General N° 204 de 2006, o aquella que la modifique o reemplace.

Las operaciones de productos derivados antes señalados, deberán cumplir con los límites generales que le sean aplicables de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5 de la NCG N° 204 de 2006, o aquella que la modifique o reemplace.

Asimismo, los límites específicos para las operaciones con derivados en los activos objeto mencionados serán los establecidos en el numeral 8, de la Norma de Carácter General N° 204 de 2006, o aquella que la modifique o reemplace.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura y como inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con promesa de venta de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N° 1.797 o aquella que la modifique o reemplace. Estas operaciones se realizarán sobre instrumentos de deuda y sólo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores.

Los límites de inversión en instrumentos adquiridos con promesa de venta, serán aquellos señalados en el numeral 4.1 de la Circular N° 1.797 del 2006, o la que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda de oferta pública que podrán ser adquiridos con promesa de venta, serán los siguientes:

- Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
- Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos nacionales; o extranjeros que operen en el país.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el estado o el banco central de un país extranjero.
- Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales o internacionales.
- Instrumentos de deuda de oferta pública inscritos en el Registro de Valores; emitidos por CORFO y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.

c) Estrategia de inversión

Inicialmente existirá un período de colocación de las cuotas, que tendrá una duración de 30 días contados desde la colocación de la primera cuota, que en lo sucesivo se denominará período de comercialización. En dicho período se entenderá incluido el día en que se produzca la colocación de la primera cuota. Una vez definida la fecha de inicio de operaciones del Fondo, la Sociedad Administradora procederá a informarla al público en general, a través de una publicación en el diario electrónico El Mostrador y mediante comunicación escrita a la SVS, a más tardar, el mismo día que se hubiese definido como fecha de inicio del período de comercialización. Dicha publicación incluirá la posibilidad que dicho período podrá cerrarse anticipadamente si existieran razones que lo justifiquen, debiéndose cumplir lo señalado en el numeral 5) de la letra c) del número 1.3 del Título IV del Reglamento Interno. Vencido el período de comercialización comenzará el período de inversión del Fondo que se extenderá por el período establecido en el numeral 1.1 del Título IV) del Reglamento Interno. El inicio de operaciones del Fondo se produce con la colocación de la primera cuota.

Durante el período de comercialización, los recursos que se aportan al Fondo sólo podrán ser invertidos en los siguientes valores:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten, con la garantía estatal por el 100% de su valor, hasta su total extinción.
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas.
- Operaciones de compra con promesa de venta de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 o aquella que la modifique o reemplace.
- Otros instrumentos de deuda de oferta pública, de emisores nacionales o extranjeros, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

Finalizado el período de comercialización, la Administradora no admitirá la suscripción de nuevos aportes. Si ocurriere el evento que el Fondo al término del período de comercialización no alcanzase a cumplir con lo establecido en el Artículo 11 del D.L. N° 1.328, previa autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros, se procederá a liquidar los aportes de los partícipes vigentes mediante la entrega de las cuotas al valor correspondiente del día de la liquidación respectiva. Si dicho evento llegase a ocurrir durante el período de inversión, se procederá a la liquidación del Fondo. En caso de ocurrir lo anterior, se estará a lo contemplado en la letra d) del Numeral 2 del Título IV del Reglamento Interno.

En el evento en que el Fondo sea liquidado en cualquier momento de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Decreto Ley 1.328 quedará sin efecto la garantía del Fondos y se comunicará a los partícipes de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Administradora realizará las inversiones en los títulos definidos en el Reglamento Interno, con la finalidad de alcanzar la rentabilidad ofrecida a los partícipes, de acuerdo al plazo del período de inversión del Fondo señalado en el numeral 1.1 del Título IV del Reglamento Interno y es contado desde el término del período de comercialización.

Para este efecto, la Administradora adquirirá instrumentos con diferentes duraciones, que permitan resguardar los efectos de descalce que pudiesen producirse entre el término del período de inversión del Fondo y el plazo de vencimiento de los instrumentos. Asimismo el Fondo tiene previsto comprar contratos de opciones call e invertir en instrumentos de los señalados en la letra d) de este numeral. Los activos objeto para estas opciones serán índices.

Dado que la compra de las opciones y su eventual ejercicio podrían ser realizadas en dólares estadounidenses y la valorización de este Fondo será en pesos, el Fondo podría estar afecto a la variación que experimente el tipo de cambio (dólar de EE.UU. a pesos Chilenos) durante el período comprendido entre la fecha de compra y la de expiración de las opciones. La fecha de compra de las opciones será el primer día hábil bursátil del período de inversión y la fecha de expiración será el último día hábil bursátil del último mes del período de inversión. El riesgo de tipo cambio será asumido por el Fondo.

La fecha de inicio del período de inversión será informada a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante comunicación escrita, y al público en general a través de una publicación en el diario electrónico El Mostrador, a más tardar el mismo día que se hubiese definido como inicio del período de comercialización.

Iniciado el período de inversión; definido en el numeral 1.3 letra c) número 1 del Título IV del Reglamento Interno, la administradora invertirá los recursos del Fondo en los instrumentos financieros que permitan la preservación del capital inicial aportado por los partícipes. Para estos efectos, se invertirá en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones. Asimismo, invertirá inicialmente hasta un 15% del total de su activo en primas de opciones sobre índices, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

La Sociedad Administradora podrá cerrar antes el período de comercialización si existieran razones de mercado que justifiquen su decisión, situación que será informada a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita, a los partícipes mediante carta dirigida al domicilio de éstos registrado en la sociedad administradora o mediante correo electrónico a la dirección electrónica registrada también en la sociedad y al público en general a través de la publicación de un aviso en el diario electrónico El Mostrador, a más tardar a las 24 horas siguientes de dicho cierre. Dentro de los quince días siguientes a la fecha de comunicación del cierre anticipado, los partícipes del Fondo Mutuo tendrán derecho a rescatar las cuotas que hubieren suscrito con anterioridad a la publicación, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de comisión de colocación diferida al momento de rescate, si la hubiere; este derecho deberá ser informado en la comunicación indicada.

En el evento que la Sociedad Administradora cierre anticipadamente el período de comercialización, el plazo que se establezca para el período de inversión se contará inmediatamente a continuación del cierre anticipado del período de comercialización, y la nueva fecha de inicio del período de inversión será informado a la Superintendencia de Valores y Seguros por comunicación escrita y al público en general a través de la publicación de un aviso en el diario electrónico El Mostrador, a más tardar a las 24 horas siguientes del término del período de comercialización.

Conforme a su objetivo, el Fondo otorgará una rentabilidad adicional que no estará garantizada la cual corresponderá a un porcentaje de variación que experimente el índice descrito en el mencionado objetivo. El porcentaje exacto de participación en el crecimiento del índice dependerá del precio de compra de las opciones call al momento de adquirirlas. Este porcentaje nunca será menor que cero, estimándose que dicho porcentaje fluctuará entre 60% y 100%. Esta rentabilidad adicional podría verse afectada por la variación del dólar estadounidense, en la medida que la compra de las opciones por parte del Fondo se realice en esta moneda. El porcentaje exacto a aplicar para el cálculo de la rentabilidad adicional, quedará definido el primer día del período de inversión, y será informado por escrito a la Superintendencia de Valores y Seguros y al público en general mediante un aviso publicado en el Diario electrónico El Mostrador, dentro de los cinco primeros días hábiles bancarios, contados desde el primer día del período de inversión.

d) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

<u>Tipo de instrumento</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>
	%	%
Instrumentos de deuda	-	100
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o el Banco Central de Chile	-	100
Instrumento de capitalización	-	100
Acciones emitidas por sociedades anónimas extranjeras que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil o títulos representativos de éstos tales como ADR`S.	-	100
Títulos representativos de índices de oferta pública de transacción bursátil emitidos por emisores extranjeros, que representen la participación en la propiedad de una cartera de acciones	-	100
Instrumentos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	-	50
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por bancos nacionales o extranjeros que operen en el país.	-	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por el estado o el banco central de un país extranjero	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	50
Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras, Internacionales que se transen en los mercados locales o internacionales.	-	100
Otros instrumentos de deuda de oferta pública, de deuda de emisores extranjeros, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	50
Título de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la ley N° 18.045.	-	25
Instrumentos de deuda de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, empresas fiscales, semifiscales, sociedades anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	50

e) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor : 10% del activo del Fondo

Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045 : 25% del activo del Fondo

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas : 25% del activo del Fondo

NOTA 5 – RIESGOS FINANCIEROS

5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo de mercado (riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

En línea con los objetivos principales del Fondo, las políticas de gestión de riesgo están orientadas a la preservación del 100% de capital nominal originalmente invertido por los partícipes, medido en función del valor cuota más alto obtenido por el Fondo en el período de comercialización. Asimismo, permite otorgar la posibilidad de obtener una rentabilidad adicional no garantizada, determinada por el desempeño de una combinación de posiciones largas en acciones y cortas en índices accionarios de las principales bolsas de Asia Pacífico controlados por volatilidad.

En base a estos lineamiento, el Fondo está dirigido a personas naturales y jurídicas que tengan un horizonte de inversión de largo plazo, cuyo objetivo principal sea, preservar el capital nominal medido en función del valor más alto que experimente la cuota del Fondo durante el período de comercialización, el cual estará garantizado y obtener un retorno adicional, no garantizado, que dependerá del retorno que experimente el índice anteriormente descrito. Por ser un Fondo cuyo capital nominal está garantizado, el riesgo que asumen los inversionistas es bajo.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversiones del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

5.1.1 Riesgos de mercado

a) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas fluctúan debido a las variaciones del tipo de cambio.

El Fondo al cierre del período anual mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que existe exposición al riesgo cambiario.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en una moneda distinta a la moneda funcional del Fondo:

<u>Naturaleza de la exposición</u>	<u>Moneda</u>	Al 31 de	Al 31 de
		diciembre de <u>2011</u>	diciembre de <u>2010</u>
		M\$	M\$
<u>Activos</u>			
Activos monetarios	US\$	151.990	467.904
Activos no monetarios		-	-
<u>Pasivos</u>			
Pasivos monetarios		-	-
Pasivos no monetarios		-	-

Ante la exposición total del Fondo, se ha realizado una sensibilización de los activos monetarios y no monetarios por riesgo cambiario. El análisis se basa en los retornos semanales del valor del dólar, considerando que una data histórica de dos años es un lapso de tiempo razonablemente largo para las demás variables constantes, se aplicará un shock a la exposición total de activos y pasivos de forma de determinar el monto y la dimensión de efecto en resultados. Para tal caso, se ha considerado que de una distribución empírica u observada de los retornos, el percentil 99% representa el escenario extremo para el comportamiento del cambio Peso Chileno/USD. El resultado de la sensibilización realizada arroja los siguientes resultados:

31 de diciembre de 2011

<u>Moneda</u>	<u>Exposición total</u>	<u>Variación tipo de cambio</u>		<u>Efecto en resultados</u>	
		<u>alza</u>	<u>baja</u>	<u>ganancia</u>	<u>pérdida</u>
	M\$	%	%	M\$	M\$
US\$	151.990	5,95	(3,75)	9.043	(5.700)
	=====	=====	=====	=====	=====

31 de diciembre de 2010

<u>Moneda</u>	<u>Exposición total</u>	<u>Variación tipo de cambio</u>		<u>Efecto en resultados</u>	
		<u>alza</u>	<u>baja</u>	<u>ganancia</u>	<u>pérdida</u>
	M\$	%	%	M\$	M\$
US\$	467.904	3,66	(4,91)	17.593	(23.602)
	=====	=====	=====	=====	=====

Este aumento o disminución en el patrimonio neto, atribuible a los partícipes de cuotas en circulación, se origina principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de capitalización en dólares estadounidenses que están clasificados como activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio diariamente.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fueron adquiridos inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2011, si hubiese existido un cambio extremo de tasas sobre los activos denominados en pesos chilenos en este caso de 1,0% mensual, manteniéndose todas las demás variables constantes, la disminución (aumento) de los activos netos atribuible a partícipes de cuotas en circulación habría sido aproximadamente de 0,43% en un día con respecto a la cartera de inversiones, equivalentes a 27 millones. Esto se origina principalmente en el aumento/disminución del valor razonable de los instrumentos de deuda presentes en la cartera al cierre del período. La sensibilización presentada corresponde a una estimación del efecto de un aumento en la tasa representativa de los instrumentos en pesos de 1,0% mensual. Este aumento anual corresponde a un aumento extremo dentro del rango de posibles cambios considerando la historia reciente del fondo.

El Fondo tiene baja exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valoración de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre el patrimonio neto del fondo atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo otorgadas por las clasificadoras usualmente consideradas en el mercado. De manera similar, diversifica el riesgo de crédito manteniendo inversiones en distintos emisores, en distintos sectores y en distintos plazos. Los límites de inversión por concepto de riesgo de crédito corresponden a los contenidos en su Reglamento Interno.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda:

<u>Clasificación de instrumentos de inversión</u>	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	%	%
AAA	63,28	87,4
A+	8,27	12,0
N-1	<u>28,45</u>	<u>0,6</u>
Total	100,00	100,00
	=====	=====

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es BBB, N2, a que se refieren el inciso segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045. La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88 de la Ley N°18.045, lo anterior conforme a lo dispuesto en la Circular N°1.217 de 1995, o a la que la modifique o la reemplace.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BB, N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Adicionalmente, entre otros límites de riesgo, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 10% de los activos totales del Fondo y las inversiones por grupo empresarial superen el 25% de los activos totales del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

<u>Tipos de activos</u>	Al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Títulos de deuda	6.238.178	6.535.522
Activos derivados	144.619	467.905
Efectivo y efectivo equivalente	42.811	42.513
Instrumentos de capitalización	-	-
Total	6.425.608	7.045.940
	=====	=====

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en custodia en entidades extranjeras de custodia autorizados y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación, por lo tanto, su política consiste en estructurar la cartera de inversiones considerando los plazos de vencimiento de los instrumentos de deuda, las características de liquidez de los instrumentos y el volumen de rescates diarios, durante el período de inversión del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en Pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días, hábiles bancarios contado desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo el patrimonio neto atribuible a los partícipes dentro de las agrupaciones de vencimiento relevantes en base al periodo restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados excluidos los derivados liquidados brutos.

	Menos de <u>7 días</u>	7 días <u>a 1 mes</u>	1-12 <u>meses</u>	Más de <u>12 meses</u>	Sin vencimiento <u>estipulado</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	41.550	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación	6.384.058	-	-	-	-
<u>Al 31 de diciembre de 2010</u>					
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	33.826	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación	7.012.114	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos al período de cierre:

	<u>De 0-179</u>	<u>180-359</u>	<u>360-539</u>	<u>540-719</u>	<u>719 y más</u>	<u>Total</u>
	días	días	días	días	días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Al 31 de diciembre de 2011</u>						
Activos:						
Instrumentos de deuda	1.863.190	524.324	1.789.741	2.060.923	-	6.238.178
Instrumentos de capitalización (*)	-	-	-	-	144.619	144.619
Total	1.863.190	524.324	1.789.741	2.060.923	144.619	6.382.797
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
% del Total de activos financieros	29,19%	8,21%	28,04%	32,29%	2,27%	100%
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
	<u>De 0-179</u>	<u>180-359</u>	<u>360-539</u>	<u>540-719</u>	<u>719 y más</u>	<u>Total</u>
	días	días	días	días	días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Al 31 de diciembre de 2010</u>						
Activos:						
Instrumentos de deuda	41.629	-	616.094	264.709	5.613.090	6.535.522
Instrumentos de capitalización (*)	-	-	-	-	467.905	467.905
Total	41.629	-	616.094	264.709	6.080.995	7.003.427
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
% del Total de activos financieros	0,6%	-	8,80%	3,8%	86,8%	100%
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

(*) Por concepto de primas de opciones.

5.2 Riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por el patrimonio neto atribuible a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de patrimonio neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se transan en un mercado activo se determina utilizando la tasa entregada por un proveedor independiente, utilizando metodologías de valorización estándar ampliamente usadas en el mercado. Este proceso implica la utilización de análisis de flujo de efectivo descontado, modelos de precios y comparación de instrumentos similares, ocupando al máximo datos de mercado.

Para el caso de instrumentos no cotizados en las últimas fechas antes del período de cierre como patrimonio o deuda, son valorizados en base de supuestos. El valor razonable de deudores y acreedores corresponde al valor contable menos el monto provisionados por tales conceptos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los datos utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

<u>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2011</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Activos</u>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Prima de opciones	144.619	-	-	144.619
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	1.774.905	-	-	1.774.905
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	1.524.010	-	-	1.524.010
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	2.939.263	-	-	2.939.263
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	6.382.797	-	-	6.382.797
	=====	=====	=====	=====

<u>Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2010</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
	M\$	M\$	M\$	M\$
<u>Activos</u>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Prima de opciones	-	467.905	-	467.905
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	306.338	-	306.338
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	1.528.764	-	1.528.764
Pagarés emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	4.116.657	583.763	-	4.700.420
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
	<u>4.116.657</u>	<u>2.886.770</u>	<u>-</u>	<u>7.003.427</u>
	=====	=====	=====	=====
Total activos	4.116.657	2.886.770	-	7.003.427

Al 31 de diciembre de 2011Pasivos

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Derivados

-	-	-	-
<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
=====	=====	=====	=====

Total pasivos

Al 31 de diciembre de 2010Pasivos

Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

Derivados

-	-	-	-
<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
=====	=====	=====	=====

Total pasivos

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagares del Banco Central y las opciones suscritas por el Fondo, precios entregados por la contraparte correspondiente y además modelarlos en base a los precios de activos subyacentes.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, las Remuneraciones sociedad administradora es equivalente al costo amortizado de dicho pasivo.

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La Administración no realiza estimaciones significativas ni juicios en la preparación de los estados financieros, excepto aquellas relativas a la valorización a valor justo de ciertos instrumentos financieros, cuando es necesario.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos

	Al 31 de diciembre de	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
Instrumentos de capitalización	144.619	467.905
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	2.387.514	41.629
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	3.850.664	6.493.893
Otros instrumentos e inversiones financieras	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>6.382.797</u>	<u>7.003.427</u>
	=====	=====

b) Efectos en resultados

	Al 31 de diciembre	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Intereses y reajustes		
Resultados realizados	45.593	43.325
Resultados no realizados	<u>321.232</u>	<u>268.578</u>
Total ganancias	366.825	311.903
Cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	<u>(303.421)</u>	<u>(228.300)</u>
Total ganancias netas	<u>63.404</u>	<u>83.603</u>
	=====	=====

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Saldo de inicio al 1 de enero	7.003.427	-
Intereses y reajustes	366.825	311.903
Diferencias de cambio	-	-
Disminución neta por otros cambios en el valor razonable	(303.421)	(228.300)
Compras	5.076.710	17.136.386
Ventas	(5.368.917)	(10.169.668)
Otros movimientos	<u>(391.827)</u>	<u>(46.894)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	6.382.797 =====	7.003.427 =====

NOTA 8 - INTERESES Y REAJUSTES

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
a valor razonable con efecto en resultados	366.825	311.903
designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	366.825 =====	311.903 =====

NOTA 9 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	Al 31 de diciembre de <u>2011</u>	<u>2010</u>
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	42.811	42.513
Otros	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	42.811 =====	42.513 =====

NOTA 10 – CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas con una serie única, las cuales tienen derechos a una parte proporcional del patrimonio neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2011 las cuotas en circulación de la serie única ascienden a 6.479.158,9742, a un valor cuota de \$ 985,3221.

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

- a) Inversión mínima inicial: \$ 1.000.000 (un millón de pesos chilenos)
- b) Inversión mínima a mantener: \$ 1 (un peso chileno)
- c) Volumen máximo de participación por partícipe: No se contempla.

Las principales características de la serie son:

<u>Serie</u>	<u>Característica</u>	<u>Valor cuota inicial</u> \$
UNICA	El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos chilenos. Las cuotas son de igual valor y características.	1.000,0000

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el patrimonio neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo, en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, en instrumentos de capitalización, e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	<u>Serie única</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio al 1 de enero de 2011	7.041.093,2335	7.041.093,2335
Cuotas suscritas	-	-
Cuotas rescatadas	(561.934,2593)	(561.934,2593)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	<u>6.479.158,9742</u>	<u>6.479.158,9742</u>

	<u>Serie única</u>	<u>Total</u>
Saldo de inicio	-	-
Cuotas suscritas	11.680.202,2008	11.680.202,2008
Cuotas rescatadas	(4.639.108,9673)	(4.639.108,9673)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	<u>7.041.093,2335</u>	<u>7.041.093,2335</u>

Comisiones:

Para el Período de Comercialización, se cobrará una comisión de colocación diferida al momento del rescate, que corresponderá a un 2,50%, IVA Incluido, y que se aplicará sobre el monto original de la inversión.

Por otra parte, se cobrará una comisión de colocación de cuotas diferida al momento del rescate de un 8,00% IVA incluido, aplicado sobre el monto original de la inversión, a los rescates efectuados durante el período de inversión, exceptuando a los que se realicen en el primer día hábil del mes de inicio de cada período de tres meses, contado desde el inicio del período de inversión, a los cuales se les aplicará la siguiente estructura:

- 1) Comisión de un 1,50%, IVA incluido, a los rescates que se efectúen durante los primeros dieciocho meses del período de inversión del fondo, en las condiciones excepcionales mencionadas anteriormente.
- 2) Los rescates que se efectúen a partir del decimonoveno mes del período de inversión, en las condiciones excepcionales mencionadas, no estarán afectos a comisión alguna.

Con todo, no se cobrará comisión de colocación diferida al rescate a aquellos aportes que permanezcan durante todo el período de inversión del fondo, sin ser rescatadas.

NOTA 11 – DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el ejercicio 2011 y período 2010 el fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

NOTA 12 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Al 31 de diciembre de 2011:

a) Rentabilidad nominal

<u>Mes</u>	<u>Rentabilidad mensual serie única</u>
	%
Enero	1,0349
Febrero	(3,1273)
Marzo	0,4664
Abril	1,8361
Mayo	0,8096
Junio	0,1553
Julio	1,0255
Agosto	(2,2746)
Septiembre	(0,2638)
Octubre	(0,3704)
Noviembre	(0,5973)
Diciembre	0,3506

<u>Fondo</u>	<u>Rentabilidad acumulada – serie única</u>		
	<u>Ultimo año</u>	<u>Ultimos dos años</u>	<u>Ultimos tres años</u>
	%	%	%
Serie única	-	(1,061)	-

b) Rentabilidad real

El Fondo no posee series destinadas a construir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo.

Al 31 de diciembre de 2010:

a) Rentabilidad nominal

<u>Mes</u>	<u>Rentabilidad mensual serie única</u>
	<u>%</u>
Enero	-
Febrero	(1,4520)
Marzo	0,6774
Abril	0,1862
Mayo	(0,2534)
Junio	0,8529
Julio	(1,3315)
Agosto	(0,3165)
Septiembre	(0,0436)
Octubre	0,9893
Noviembre	0,1973
Diciembre	(0,0170)

<u>Fondo</u>	<u>Rentabilidad acumulada – serie única</u>		
	<u>Ultimo año</u>	<u>Ultimos dos años</u>	<u>Ultimos tres años</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Serie única	-	-	-

b) Rentabilidad real

El Fondo no posee series destinadas a construir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo.

NOTA 13 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio la siguiente remuneración:

Serie Única: La remuneración de la sociedad administradora atribuida al Fondo será de hasta un 2,50 % anual IVA incluido, la que se aplicará al monto que resulte de deducir al valor neto diario del Fondo antes de remuneración, los aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre.

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$ 128.156, adeudándose M\$ 41.550 por remuneración por pagar a Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A., al cierre del ejercicio 2011.

<u>Entidades</u>	<u>Custodia de valores</u>	
	<u>Monto custodiado</u>	<u>% sobre total activo del fondo</u>
	<u>M\$</u>	<u>%</u>
Empresas de depósito de valores	6.238.178	97,083
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	<u>144.619</u>	<u>2,251</u>
Total cartera de inversión en custodia	<u>6.382.797</u>	<u>99,334</u>

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2010:

<u>Entidades</u>	<u>Custodia de valores</u>					
	<u>Custodia nacional</u>			<u>Custodia extranjera</u>		
	<u>Emisores nacionales</u>			<u>Emisores extranjeros</u>		
	<u>Monto Custodiado</u>	<u>% sobre total de inversión en instrumentos emitidos</u>	<u>% sobre total de activo del Fondo</u>	<u>Monto Custodiado</u>	<u>% sobre total de inversión en instrumentos emitidos</u>	<u>% sobre total de activo del Fondo</u>
<u>M\$</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>M\$</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	
Empresa de depósito de valores, custodia encargada por Sociedad administradora	6.535.522	93,319	92,756	-	-	-
Empresa de depósito de valores, Custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	<u>467.905</u>	<u>6,681</u>	<u>6,641</u>
Total cartera inversión en custodia	<u>6.535.522</u>	<u>93,319</u>	<u>92.756</u>	<u>467.905</u>	<u>6,681</u>	<u>6,641</u>

<u>Entidades</u>	<u>Custodia de valores</u>	
	<u>Monto custodiado</u>	<u>% sobre total activo del fondo</u>
	<u>M\$</u>	<u>%</u>
Empresas de depósito de valores	6.535.522	92,756
Empresas de depósito de valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	<u>467.905</u>	<u>6,641</u>
Total cartera de inversión en custodia	<u>7.003.427</u>	<u>99,397</u>

NOTA 16 – EXCESOS DE INVERSION

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

NOTA 17 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIOS DEL FONDO

<u>Naturaleza</u>	<u>Emisor</u>	<u>Representante de los beneficiarios</u>	<u>Monto</u>	<u>Vigencia</u>	
				<u>desde</u>	<u>hasta</u>
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	UF 10.000,00	10/01/2011	10/01/2012
Boleta bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	M\$ 7.489.833	16/02/2010	28/02/2013

NOTA 18 – GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURAS GARANTIZADOS

a) Objetivo:

La boleta de garantía tomada por la Sociedad Administradora a favor del Fondo Mutuo BCI Long-Short Asia Garantizado cubrió el monto en pesos que representa el 100% del valor total de las cuotas de los partícipes vigentes al último día del período de comercialización del Fondo, medido en función del valor cuota más alto obtenido en dicho período. La boleta de garantía se tomará el último día del período de comercialización después del cierre de operaciones del fondo.

La garantía deberá estar vigente durante todo el período que para dichos efectos se defina, pudiendo renovarse y actualizar su monto con el objeto que en todo momento sea consistente con el valor garantizado.

El vencimiento de la boleta de garantía bancaria será el día hábil subsiguiente de finalizado el período de inversión.

b) Entidad garante:

Banco de Crédito e Inversiones.

c) Beneficiarios:

El beneficiario directo de la garantía es el Fondo, teniendo la calidad de beneficiario indirecto de la garantía aquellos partícipes que posean cuotas del Fondo al final del período de inversión, es decir, si ocurriesen cesiones de cuotas entre distintas personas, durante el período de comercialización o de inversión, dado que la garantía se refiere a las cuotas que hayan permanecido durante todo el período de inversión, serán beneficiados los tenedores de éstas al final del mismo.

Condicionamiento de su efectividad:

La garantía estará sujeta a las siguientes condiciones:

- Que no se modifique el marco legal o normativo actualmente vigente relativo a la naturaleza o forma de cálculo de la valorización de las cuotas del Fondo y de los activos que lo compongan. Si ocurriera alguna modificación normativa respecto de dichos cálculos de valorización, se hará efectiva en la diferencia de valor no afectada por esas modificaciones.
- Que no se produzcan terremotos, huracanes, ciclones, erupciones volcánicas u otra convulsión de la naturaleza; guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, guerras civiles, que afecten gravemente al sistema bancario y financiero del país, de manera que hagan imposible el cumplimiento de la garantía.

Liquidación forzosa y anticipada del fondo, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 11 del D.L. N° 1.328, sobre Administración de fondos mutuos, el cual establece requisitos mínimos en el número de partícipes y valor del patrimonio de los fondos mutuos.

En el evento que se verifique alguna de las condicionantes de efectividad antes señalada, la Administradora enviará una comunicación informando de estas circunstancias, directamente a cada uno de los partícipes del Fondo, en el plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha en que se haya verificado la condicionante respectiva o desde que ésta haya llegado a conocimiento de la Sociedad Administradora.

d) Forma y plazo de pago:

La boleta de garantía bancaria se hará efectiva para pagar directamente al Fondo e indirectamente a los partícipes, el monto de la eventual diferencia negativa que se produzca entre (1), el valor total del patrimonio del Fondo al término del período de inversión y (2), la suma de los aportes que los partícipes entregaron durante el período de comercialización y que hayan permanecido en el Fondo hasta el final del período de inversión, medido en función del valor cuota máximo registrado en el período de comercialización. Esta garantía será uniforme para todos los partícipes.

La boleta de garantía se hará efectiva al día siguiente hábil de la fecha de término del período de inversión, y el pago de esta diferencia al Fondo se efectuará al día siguiente hábil de recibido el dinero de la garantía por parte del Banco de Crédito e Inversiones.

Los partícipes que tengan derecho a la garantía, al final del período de inversión deberán recibir la liquidación de sus aportes al valor que tenga la cuota ese día, después de haber sido liquidada la cartera de inversiones- considerando la proporción que corresponda por la garantía, si es que ésta debe hacerse efectiva.

NOTA 19 – OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

El Fondo no tiene operaciones de compra con retroventa al cierre del ejercicio 2011 y cierre del período 2010.

NOTA 20 – INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a la serie única al último día de cada mes del ejercicio 2011, se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011:

<u>Mes</u>	<u>Long-Short Asia Garantizado – Serie Unica</u>			
	<u>Valor cuota (1)</u>	<u>Total de activos</u>	<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2)</u>	
			<u>(Incluyendo I.V.A.)</u>	<u>Participes</u>
	\$	M\$	M\$	N°
Enero	1.006,1912	7.093.023	369	794
Febrero	974,7246	6.740.775	350	777
Marzo	979,2704	6.770.577	351	776
Abril	997,2510	6.861.368	357	775
Mayo	1.005,3250	6.861.266	356	769
Junio	1.006,8863	6.880.022	356	767
Julio	1.017,2120	6.961.400	360	767
Agosto	994,0745	6.719.203	347	753
Septiembre	991,4524	6.657.606	346	753
Octubre	987,7796	6.643.472	345	753
Noviembre	981,8800	6.397.519	331	728
Diciembre	985,3221	6.425.608	332	727

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del fondo.

Por el período terminado el 31 de diciembre de 2010:

<u>Mes</u>	<u>Long-Short Asia Garantizado – Serie Unica</u>			
	<u>Valor cuota (1)</u>	<u>Total de activos</u>	<u>Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (2)</u>	
			<u>(Incluyendo I.V.A.)</u>	<u>Participes</u>
	\$	M\$	M\$	N°
Enero	1.001,3001	5.111.576	80	253
Febrero	986,7613	7.376.870	384	821
Marzo	993,4455	7.435.903	386	820
Abril	995,2953	7.442.212	387	820
Mayo	992,7736	7.398.484	384	816
Junio	1.001,2414	7.469.051	387	815
Julio	987,9096	7.346.976	382	815
Agosto	984,7833	7.117.795	369	811
Septiembre	984,3544	7.123.575	369	811
Octubre	994,0926	7.167.822	373	811
Noviembre	996,0536	7.049.104	366	796
Diciembre	995,8845	7.045.940	365	795

(1) Cifras expresadas en la moneda funcional del fondo, con 4 decimales

(2) Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del fondo.

NOTA 21 – SANCIONES

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ni el Fondo ni la Sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

NOTA 22 – HECHOS RELEVANTES

Con fecha 29 de diciembre de 2011, según Resolución Exenta 643 de la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la Fusión por Incorporación de Bci Administradora General de Fondos S.A. A Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. Aprobando los estatutos de la sociedad absorbente y demás antecedentes necesarios para su fusión, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, domiciliado en calle Ahumada N°312, oficina 236, comuna de Santiago. Materializada la fusión se producirá la disolución anticipada de la sociedad absorbida.

Bci Asset Management Administradora General de Fondos S.A. acordó la Fusión con Bci Administradora General de Fondos S.A. y la reforma de estatutos sociales, en junta extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, reducida a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, domiciliado en calle Ahumada N°312, oficina 236, comuna de Santiago.

NOTA 23 - HECHOS POSTERIORES

De acuerdo a las disposiciones instruidas en la circular N° 2027 del 2 de junio de 2011, se modificó el Reglamento Interno con fecha 30 de diciembre de 2011, el que entrará en vigencia a contar del día 10 de enero de 2012, manteniéndose vigente la serie Única.

Al 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan.